



## CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2024

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura
Fecha:	Miércoles 30 de octubre de 2024.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10:42

### CONSTATACIÓN DEL QUORUM

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Álvaro Castillo	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgr. Paolina Vercoùtère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por las y los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta nro. 013-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2024.*
- 2.- Conocimiento y aprobación del acta nro. 014- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2024.*
- 3.- Conocimiento del Proyecto definitivo del Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento del artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza para la creación del “Fondo del Agua y Desarrollo responsable de la provincia de Imbabura (FONADERI)”*
- 5.- Análisis y Resolución sobre las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura frente a la crisis económica y energética en la provincia de Imbabura y el país.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el orden del día, por favor que se mocione la aprobación.

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Mociono para que se apruebe el orden del día.

**Steven Terán, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor Secretario, proceda a tomar votación.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Álvaro Castillo	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente



7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 10 votos a favor se APRUEBA el orden del día.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor APROBAR el orden del día.

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 013-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2024.**

**SHUKNIKI IÑU: 18 PUNCHA, WAYRU KILLAPI, 2024 WATAPI, 013-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI RIMARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el acta que fue enviada a sus correos electrónicos, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, al no existir observaciones, yo mociono para que se apruebe el acta.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Álvaro Castillo	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváz	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor



12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 10 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 013- 2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2024.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 013-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2024.

**ARINANAKUYPI.** Imbabura marka kamachik mashikunaka, *10 kamachikkunapak shitaywan, 18 punchapi, wayru killapi, 2024 watapi,* 013-2024 yupaywan, sapan killa tantaripi rimarishpa *killkashka pankata* arinirirkakuna.

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 014-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2024.**

**ISHKAYNIKIÑU: 22 PUNCHA, WAYRU KILLAPI, 2024 WATAPI, 014-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARISHKA HIPA TANTARIPI RIMARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración el acta que fue enviada a sus correos electrónicos, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Se ha revisado el acta y no existen observaciones, yo mociono para que se apruebe.

**Steven Terán, Consejero Provincial:** Apoyo la moción

**Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** está en consideración el acta, se ha presentado una moción por parte del señor Alfonso Morales y apoyó la moción el Consejero Steven Terán, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

**Juan Diego Acosta López, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	Proponente
3	Álvaro Castillo	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	Apoya la moción



8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 10 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 014- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2024.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor APROBAR el acta Nro. 014- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2024.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 10 kamachikkunapak shinatywan, 22 punchapi, wayru killapi, 2024 watapi, 013-2024 yupaywan, sapan killapi tantarishka hipa tantaripi rimarishpa killkashka pankata arinirirkakuna.

**PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**KINSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 242 NIKI NISHKATA PAKTACHISHPAK 2025 WATAPA KULLKIMASHNAYACHIK KILLKASHPA TUKUCHISHKA KIPAPAKCHIRURASHKATA RIKSINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Este punto es para que el Consejo conozca, le voy a pedir a la señora Directora Financiera que por favor haga conocer el presupuesto 2025, luego del conocimiento seguiremos el ciclo de aprobación presupuestario para que la Comisión de Planificación y Presupuesto conozca, emita su informe y posterior a eso iniciar con la aprobación en dos debates en el Consejo.

**Gloria Realpe, Directora Financiera:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, procedo a presentar el presupuesto 2025, de conformidad a lo que establece el artículo 240 y 241 del COOTAD; se ha dado cumplimiento con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento para la construcción de esta Proforma presupuestaria.

En el caso de existir compromisos que no generaron obligaciones en el ejercicio fiscal a clausurarse y que no correspondan a anticipos, deberán asignarse el espacio presupuestario de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal. Se hace esta aclaración sobre la estructura del presupuesto sobre los ingresos, egresos; con la finalidad de que, de acuerdo con el modelo de equidad territorial, la asignación del presupuesto para el 2025 corresponde de conformidad al decreto 039 para el último cuatrimestre del año, la nueva asignación de los recursos por parte del Gobierno



Central que asciende a USD 23.125.145, 00 por modelo de equidad territorial en el Presupuesto General del Estado, sin embargo nosotros tenemos ingresos corrientes, de capital y de financiamiento que son recursos que provienen de diferentes fuentes.

En ingresos corrientes tenemos USD 8 507.401, 57; en ingresos de capital tenemos USD 19.682.141, 80; en ingresos de financiamiento tenemos USD 53.590.139, 27. Los ingresos están compuestos por: ingresos corrientes, que constituyen impuestos, tasas y contribuciones, ventas y bienes de servicios, rentas de multas y el más significativo corresponde a las transferencias corrientes del sector público en USD 6. 937. 543; en ingresos de capital tenemos la venta de activos de larga duración y la transferencias y donaciones de capital correspondiente al 70% del modelo de equidad que asciende a USD 19. 652.141, 80.

Los ingresos de financiamiento que son aquellos que corresponden a créditos que han sido entregados por el Banco de Desarrollo del Ecuador tenemos: en financiamiento público USD 17 millones, el saldo de caja bancos que se estima tener al 31 de diciembre de 2024 y las cuentas pendientes por cobrar, en estas últimas están registradas los anticipos que se tienen entregados por algunas obras que se encuentran en ejecución. Luego tenemos en egresos con un monto de USD 81.779.682, 64; egresos corrientes por USD 7.942.035,04; en egresos de inversión tenemos USD 68.751.529,64; en egresos de capital tenemos USD 3, 740.152,76 de la misma manera la clasificación de los egresos está constituida por los siguientes grupos de gasto.

Grupo 51 de egresos corrientes, egreso en personal USD 3.905.691,75; en bienes y servicios de consumo tenemos USD 1.499.077,14; en egresos financieros correspondientes a las cuotas de interés y comisión de la deuda USD 1.364.092, 15; otros egresos corrientes USD 224.400. Transferencias o donaciones corrientes que incluye la jubilación patronal USD 948.774; dentro del grupo de egresos de inversión tenemos, grupo 71 egresos de personal para la inversión USD 5.746.641, 78; bienes y servicios para la inversión USD 7.244.776,56; obra pública USD 54.011.131,50; otros egresos de inversión USD 46.300; transferencias o donaciones para la inversión USD 1.702.679,80; egresos de capital USD 3.740.152,76 correspondiente al grupo 84 y 88; aplicación del financiamiento por USD 1.345.965,20 correspondiente al grupo 96 USD 1. 335.965,20 y el pasivo circulante por USD 10.000.

Para la asignación del presupuesto se considera la asignación tanto de bienes materiales, humanos, tecnológicos y financieros por cada uno de los programas y subprogramas que constituyen dentro de la planificación institucional para el ejercicio 2025. Se encuentran detallados cada uno de los grupos de conformidad a lo que establece el COOTAD en las áreas de servicios generales, servicios sociales, comunales, económicos y servicios inclasificables, en estos últimos se encuentran los servicios de la deuda pública. Hasta aquí señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en conocimiento, si hay alguna inquietud por parte del Consejo para que pueda ser solventada; insisto que posterior a esto analizará la comisión y luego pasaría a la aprobación por parte del Consejo Provincial. Señor Secretario, por favor de lectura al acta de conformidad emitida por la asamblea provincial.

**Juan Diego Acosta López, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto; el documento es el Nro. PCI-P-PC-002-2024 *Resolución de "Conformidad con el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, con las prioridades de inversión para el ejercicio*



*fiscal 2025, por parte de la Asamblea Ciudadana Provincial, máxima instancia de participación ciudadana provincial.*

*En los considerandos se enumeran las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 95, se menciona la ordenanza del sistema de participación ciudadana de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el texto reza de la siguiente manera:*

*RESUELVE: Art 1.- Emitir la conformidad con el anteproyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, que establece las prioridades de inversión para el ejercicio fiscal 2025.*

*Art. 2.- Designar a los tres representantes de la comunidad como delegados ante la Asamblea Ciudadana Provincial: María Susana Vásquez, Miriam Marcela Mugmal Farinango y Liliانا Maribel Padilla Morales.*

*Art 3.- Los representantes designados de la máxima instancia de participación ciudadana provincial conforme lo determina el artículo 18 numeral 3 de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Imbabura, suscriben la presente resolución para constancia y conformidad en tres ejemplares originales, de igual tenor y valor legal, en el Auditorio del edificio del GAD Provincial de Imbabura, calles Oviedo y Bolívar esquina, en la ciudad de Ibarra hoy a los 29 días del mes de octubre de 2024.*

Hasta aquí el documento señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Se ha cumplido con la normativa correspondiente en cuanto al ciclo presupuestario, y se continuará observando la normativa establecida para la aprobación del presupuesto.

**PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL “FONDO DEL AGUA Y DESARROLLO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA DE IMBABURA (FONADERI)”**

**CHUSKUNIKI IÑU: FONADERI YAKUMANTA KULLKIKAMAY KAWA KATICHI TANTARITA TUKUCHINKAPAK KIPAPAKCHIRURASHKA KACHAKITA SHUKNIKI CHIMPAPURARIPA RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Había resuelto el Consejo Provincial proceder con la derogatoria, siguiendo con la normativa se tiene que expedir una ordenanza derogatoria, que tiene que ser aprobada, de ser el caso en dos debates, está en consideración este punto.

**Carmen Chuma, Consejera Provincial:** Nosotros estamos presentes y creo que es pertinente que todos los Consejeros nos pronunciemos, si bien se ha tomado una decisión en la sesión anterior, nosotros no estamos en contra, pero si queremos dejar en claro que las decisiones que hemos tomado son grandes e importantes, es por eso que se tiene que revisar la documentación que nos envían. Hemos analizado este fondo del agua, somos 36 GAD Parroquiales en la provincia, lamentablemente solo 5 GAD Parroquiales son quienes se han adherido, no se cuenta con el apoyo de los 6 GAD Cantonales,



por eso es importante que se cuente con un plan de acción alternativo para que no parezca que los Consejeros hemos querido derogar este fondo del agua.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Si señora Consejera, es importante comunicar que en la misma ordenanza derogatoria se establece que se tiene que ver otras alternativas a través de la cooperación internacional o a través de mecanismos institucionales; pero como se indicó en la sesión anterior, existen inconvenientes de índole legal que impiden continuar con el fondo, pero eso no significa que le restamos importancia al agua como recurso natural indispensable para la vida.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, como siempre es importante recalcar que este Consejo Provincial debe velar por el bienestar de todos los imbabureños, nosotros en el marco de nuestra cosmovisión, en todos los espacios siempre se ha luchado por reivindicar la protección de la naturaleza y también del agua; coincido con que nosotros no podemos obviar aquello que la administración anterior hizo respecto de la fiduciaria, porque eso se estableció en la sesión anterior que existen problemas legales. Reitero que los GAD Cantonales y la Empresa privada debió aportar a este fondo y las empresas de agua también debían estar aquí presentes.

También creo que a efectos del proceso parlamentario, como ordenanza surge esta idea del FONADERI y también con ordenanza se debe derogar el FONADERI, pero creo que tenemos que ser más específicos sobre la propuesta sobre la cual vamos a caminar como provincia, se ha dilatado mucho este tema y lo importante es que hoy día tomemos una decisión, porque en efecto el mecanismo legal no es el adecuado, pero si debe determinar la alternativa que este Consejo le va a dar a la provincia, porque las fuentes de agua no se encuentran en los mejores estados, eso es un hecho; por otro lado, ratifico la decisión tomada de derogar la ordenanza, siempre y cuando se especifique el plan de acción y las medidas que tomará la Prefectura en este tema tan importante.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Si señor Consejero, en razón que no hubo esa participación de las demás instituciones de la provincia, nosotros como Prefectura a través de la Dirección de Ambiente hemos planteado que se exponga acá en el Consejo una alternativa al fondo del agua. Por favor señora Directora, tiene la palabra.

**Mónica Morillo, Directora de Ambiente:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y Consejeras, como es de su conocimiento en la ordenanza del FONADERI se contemplaba cuatro líneas estratégicas encaminadas a conservar, restaurar, proteger los ecosistemas y garantizar los bienes y servicios ecosistémicos especialmente el agua; en cuanto a conservación, en el FONADERI se prevé el manejo sostenible, creación de áreas de conservación; en el año 2025 desde el área de ambiente se tiene previsto trabajar en 5 proyectos, el primero es la implementación de acciones para la conservación de estos ecosistemas estratégicos, como el Taita Imbabura, se fortalecerá este consorcio, en el caso de Pimampiro tenemos el refugio de vida silvestre, para ello se debe articular acciones con los otros niveles de gobierno que tenemos la responsabilidad de implementar ese plan de manejo ambiental; también tenemos prevista la creación de un área protegida en Mariano Acosta.

En estos meses se ha reestructurado las intervenciones en territorio en cuanto al monitoreo de la biodiversidad, es un problema que tenemos como provincia, por eso recurrimos al MAATE para que ellos asuman la responsabilidad que ellos tienen como indica el Código del Ambiente. Además, se han hecho reuniones y se ha conformado una mesa técnica para elaborar el protocolo y el plan de



acción para que el MAATE autorice y valide las herramientas para trabajar en el conflicto gente-fauna, porque todos los niveles de gobierno tienen esta corresponsabilidad de esta competencia, se entregarán cercas eléctricas para disminuir los ataques que realiza el oso por ejemplo en algunos sectores de la provincia.

En el mes de abril se suscribieron 10 convenios con los GAD Parroquiales para iniciar el proceso de reforestación, se levantó una matriz para identificar las plantas nativas de la zona y poder realizar las intervenciones de mejor manera, hasta mediados de diciembre nosotros queremos entregar esas plantas; en el 2025 queremos firmar 10 convenios más para continuar con el plan de reforestación y generar una corresponsabilidad con los GAD Parroquiales, el objetivo es restaurar la cobertura vegetal y la dinámica que se crea en la recuperación del territorio.

Respecto a educación ambiental, nosotros venimos trabajando en un programa a través del Plan de Educación Ambiental provincial y le hemos dado énfasis a campañas permanentes como “Coexistir es la Clave” donde se enseñan medidas disuasivas con las comunidades para resolver y mejorar la relación gente-fauna, se hacen eventos puntuales en días especiales como el día del ambiente. La línea de acción que hace referencia a implementar acciones para mitigar el cambio climático se ha establecido 30 parcelas en el cantón Pimampiro para poder conocer la capacidad de nuestros paramos y bosques para almacenar el CO<sub>2</sub>. A nivel de país no está finiquitada la estrategia para acceder a los bonos de carbono, como lo establece el Código del Ambiente.

Esas son las líneas de acción que va a instaurar la Prefectura como institución, son muy similares a las que tenía el FONADERI, eso es lo que estamos planteando señor Prefecto, sin embargo, estamos tratando de buscar otras estrategias que nos permita la captación de recursos y así tener mayores insumos para atender esta necesidad latente de conservación del territorio.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Yo aquí quisiera señalar algunas cuestiones que ya se manifestó por parte de la Dirección de Ambiente, vamos a ser más cuidadosos e insistentes para que en los organismos que formamos parte como el Taita Imbabura que se aporta USD 30.000 anuales, realmente tengan proyectos que se preocupen por la conservación del agua. Además, acogiendo lo indicado por el Consejo Edwin Túquerrez, vamos a transversalizar el enfoque de conservación, para citar un ejemplo, cuando la Dirección de Fomento Productivo roture suelos vamos a promover para que se pueda sembrar frutales para combatir el cambio climático, cuando se construyan los reservorios haya siempre esa capacitación, ese cuidado con el ambiente; también en la subdirección de riego cuando se revisten los canales estén siempre alineados a un plan integral de protección del agua; hay otros espacios y elementos en los que se puede trabajar, se van a generar los convenios necesarios de reforestación y restauración del ambiente. Estamos también abiertos a nuevos tipos de institucionalidad que se pueda generar en el futuro.

**Carmen Chuma, Consejera Provincial:** Señor Prefecto, en la dirección de ambiente quisiera pedir de favor que los funcionarios tengan estipulados tiempos para la ejecución de esos proyectos, yo creo que las instituciones estamos siendo demasiado burocráticos, porque hace 1 año se firmó un convenio con la corporación CODESAN, ha pasado más de 1 año y no se ejecuta ese proyecto, nos piden algunos requisitos y la gente entra en desesperación; en mi caso como representante del GAD Parroquial les he indicado que nadie ha priorizado el tema ambiental, en ninguna asamblea.



Pero si al menos darles las facilidades a la cooperación internacional para que puedan ya intervenir en el territorio, lamentablemente ciertos proyectos no se están ejecutando, es por eso que los otros 36 GAD Parroquiales no quisieron apoyar al fondo del agua, y a nosotros como Consejeros nos siguen y miran que ordenanzas aprobamos o derogamos; entonces solicito que haya esa consistencia para que los proyectos que están aprobados se ejecuten.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, yo creo que cada nivel de gobierno trabaja en el ámbito de sus competencias en el tema ambiental, acá en la zona de Intag se ha trabajado bastante fuerte en conservación, en la zona andina se trabaja en restauración o reforestación desde la dirección de ambiente del Municipio de Cotacachi. Es por eso por lo que no se pudo consolidar el tema del fondo del agua. Entonces creo que de nuestra parte creemos que es importante fortalecer la dirección de ambiente del GAD Provincial para continuar en esos trabajos y coordinar con los diferentes niveles de gobierno para que se lo haga de forma efectiva.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Está en consideración la ordenanza derogatoria, no sé si existe alguna otra intervención, de lo contrario para que se presente una moción.

**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Muchas gracias, realmente en lo planteado por la dirección de ambiente hace bastante eco en lo que tradicionalmente la Prefectura viene haciendo como institución, y tampoco podemos obligar a que el resto de instituciones contribuyan al FONADERI o se sumen a estas acciones de conservación, yo quiero plantear para que quizá se pueda conformar una comisión ocasional del Consejo Provincial, acompañada por la dirección de ambiente y plantear un modelo de gestión que permita articular el accionar desde los diferentes niveles de gobierno y conjuntamente con la Empresa Pública, para que se pueda escuchar los planteamientos e inquietudes de los actores para con esos insumos se pueda tener una alternativa para la provincia y que reemplace al FONADERI.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Hablo como Consejero Provincial y creo que el tema del agua es un tema complejo en cuanto a los actores que participan en este trabajo de proteger el agua, me refiero a las instituciones públicas, a la empresa privada, a la sociedad civil; en ese sentido nosotros podemos si plantear una propuesta institucional y motivar los enlaces necesarios para que podamos trabajar de manera integral en la provincia. Más que una comisión podemos acoger esa solicitud y organizar algo más amplio que permita tener visiones distintas, y de diferentes actores para tener una política provincial más allá de la Prefectura. Siempre estamos abiertos a trabajar con el MAATE, con los municipios, juntas de agua y riego, con los GAD Parroquiales. Esto lo vamos a trabajar, sin embargo, quisiera indicar que el tema legal sobre el FONADERI es determinante y necesitamos resolverlo, se había solicitado se presente un plan alternativo y escucharon el plan y con las observaciones podemos mejorar ese plan y plantear una mesa técnica para recabar la participación y los criterios de todos los actores.

**Carmen Chuma, Consejera Provincial:** Señor Prefecto, los 36 GAD Parroquiales no están al tanto sobre esta información, a mí me han consultado compañeros Presidentes sobre cómo está el FONADERI, y creo que se tergiversa la información, una sugerencia señor Prefecto, de pronto podemos hacer un último esfuerzo, porque cuando usted convoca viene todo el mundo, digo esto porque cuando CONAGOPARE convocó a una reunión sobre este tema no asistió nadie, pero si usted lo hace le aseguro que todas las autoridades van a venir.



**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Yo me comprometo convocar, pero quisiera insistir en que el procedimiento y como está planteado el FONADERI no es viable por cuestiones legales, hablar de otra propuesta y estrategias la comparto, pero este tema del fondo del agua tenemos que resolverlo. Si usted sugiere personalmente me comprometo a participar en esta mesa técnica con las 36 parroquias y abordar esta problemática del agua de una manera más amplia y legalmente viable; en el plano pragmático nadie se está cruzando de brazos, pero sí creo que debemos ya resolver en el Consejo este tema.

Yo mociono en mi calidad de Consejero, debido a la inviabilidad legal y financiera derogar la ordenanza que creó el Fondo del agua.

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Apoyo la moción

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Enseguida señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Álvaro Castillo	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Apoya la moción
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	En blanco
15	Econ. Richard Calderón.	Proponente

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Al amparo del artículo 51 del COOTAD, evidentemente constatamos que no ha existido la voluntad política de los otros niveles de gobierno en Imbabura y considerando los argumentos financieros, legales y administrativos creo que la decisión correcta es derogar esta herramienta, sin embargo, mi posición política es que seguimos sin medir la importancia que tiene el agua y la atención a la naturaleza, no solo en Imbabura, sino en todo el mundo. El agua es un tema muy relevante, pero vemos que en el país esa importancia no se manifiesta en los presupuestos ni en las herramientas de planificación, en esa medida mi voto es en blanco.

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 9 votos a favor y 1 voto en blanco, se APRUEBA EN PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza para la creación del “Fondo del Agua y Desarrollo responsable de la provincia de Imbabura (FONADERI)”

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 9 votos a favor y 1 voto en blanco **APROBAR EN PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza para la creación del “Fondo del Agua y Desarrollo responsable de la provincia de Imbabura (FONADERI)”

**PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA Y ENERGÉTICA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA Y EL PAÍS.**

**PICHKANIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA UKUMANTA, ÑUKANCHIK LLAKTAPI, SHINALLATAK MAMALLAKTAPIPASH RITIYPI, KULLKIKAMAY KAWA WAKLLIPI KAYMANTA RURAY PAKTASHKATA KUSKIYNA SHINALLATAK ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Como ustedes escucharon administrativamente como Prefectura hemos planteado algunas acciones para aliviar la problemática económica y energética que vive el país y la provincia, nosotros planteamos que no se detenga la obra pública porque vemos la inversión pública como un dinamizador de la economía en los territorios, si estamos revistiendo un canal de riego en una parroquia rural siempre hay efectos positivos en la economía de ese territorio, genera empleo y a partir de esto se demanda alimentación, hoteles, mano de obra no calificada y consideramos que la obra pública es un incentivo y una motivación; hemos planteado acelerar la inversión, varios procesos que se han adjudicado y se han entregado los anticipos como la vía Otavalo- Quichinche, la vía Arcangel- Yuracucito se firmaron los contratos, en la vía Rumipamba se solicitó al BDE los anticipos, la vía Cotacachi- Imantag como para señalar algunas licitaciones.

En cotizaciones debo indicar que, en todos los cantones se han agrupado las obras como corresponde legalmente y están por adjudicarse varios paquetes de obras que sin duda inyectará liquidez a la economía en Imbabura, también hemos pedido que en su momento el Consejo tendrá que analizar que en razón que existe 2 infraestructuras que están abandonadas como es Yachay y el ferrocarril como Prefectura podamos aprovechar y poner al servicio de la comunidad esta infraestructura. En el caso del ferrocarril hemos hecho un ejercicio financiero y es un proyecto sustentable y sostenible; para ello se creará una Empresa Pública que se dedique a gestionar el proyecto del ferrocarril, de igual manera hemos hecho las gestiones necesarias con la empresa privada para que esas 5 mil hectáreas que están sin utilizar se pueda sembrar productos agrícolas como arándanos, espárrago, aguacate, etc. Eso permitirá que se generen nuevas plazas de trabajo para la gente de la zona, porque ahora esos terrenos se están invadiendo, hay terrenos que incluso pueden servir para generar proyectos de energía renovable para la provincia.

También hemos planteado que se ocupen las instalaciones tanto de Warmi como del edificio central para que los jóvenes hagan coworking, ayer convoqué a una reunión en el COE Provincial para que EMELNORTE coordine con las empresas de agua potable y garantizar la luz en las respectivas estaciones que bombean el agua potable, se ha logrado concertar y pedir el respaldo del Consejo provincial para que con estas acciones podamos aportar a resolver esta grave crisis en la que se encuentra el país y la provincia y así minimizar el impacto que genera en la población, porque las actividades turísticas están paralizadas, la gastronomía de igual manera y como Prefectura creemos que tenemos que tomar cartas en el asunto, yo quisiera que el Consejo pueda respaldar estas acciones.



**Carmen Chuma, Consejera Provincial:** Señor Prefecto, se pudo observar en su cuenta el pronunciamiento que lo hizo, la población respondió de manera positiva y están esperanzadas sobre todo la gente de mi cantón porque Yachay está ubicada en Urcuquí y esa zona es bastante productiva, por eso quería que usted nos aclaré y así dar una información veraz para poder replicar la información a mi gente; en ese sentido si esto está pensando en un proyecto, quisiera que nos mantenga al tanto para estar informados y hacer vocería con la población de nuestro cantón, que insisto están muy contentos por las noticias que nos dio.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Le voy a pedir al señor Secretario que dé lectura a las cartas que se enviaron tanto a Yachay como al MTOP, porque hemos mantenido reuniones y se planteó esa posibilidad, no se trajo al Consejo ese tema porque no conocemos la posición del Gobierno sobre estos temas y no queremos generar falsas expectativas en la población, creo que si tenemos una respuesta positiva es inmediatamente crear una Empresa Pública y crear esta institucionalidad porque como Prefectura tenemos algunas limitaciones desde lo legal para poder asumir esas competencias.

Les comento también que recibí la visita de IANCEN, de la empresa de espárragos que están preocupados porque hay un alto número de hectáreas invadidas, y como Prefectura no podemos cruzarnos de brazos, estamos en trabajando en eso, pero hasta no tener algo concreto no podemos poner en conocimiento de ustedes, se va a dar lectura a los oficios tanto de Yachay como del ferrocarril.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** El documento es el Nro. PCI-P-2024-0831-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura y reza de la siguiente manera:

*“(...) Señor Secretario, reciba un cordial saludo en nombre de la Prefectura de Imbabura, deseándole éxito en sus importantes funciones al frente de la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología.*

*En primer lugar, me permito informar que, durante este año, hemos recibido múltiples comisiones ciudadanas y de inversionistas, quienes han expresado su preocupación por el estado actual y el futuro de las tierras e instalaciones que forman parte del proyecto que anteriormente estuvo a cargo de Siembra EP, conocido como YACHAY. Estas comisiones han reportado la presencia de invasores, el deterioro de la infraestructura existente, el uso inadecuado de las concesiones de agua de riego y la afectación a los arrendatarios de ciertas áreas de terreno, entre otros problemas.*

*Por ello, considerando lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 42, referente a las competencias de los gobiernos provinciales, que establece en su literal f) “Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales”, y en consonancia con la preocupación de diversos sectores productivos de la provincia y del país, solicito comedidamente se otorgue en donación al Gobierno Descentralizado Provincial de Imbabura un total de 3.692.38 hectáreas ubicadas en el complejo YACHAY, con el objetivo de impulsar la ejecución de proyectos industriales, energías alternativas, productivos, de innovación, capacitación y formación.*



*En este sentido, me permito compartir algunas de las propuestas iniciales que se ejecutarían inmediatamente, sin perjuicio de la implementación de otros proyectos en el área restante que contarían con el interés de varios actores:*

***Implementación del Parque Industrial Imbabura***

***Área requerida:*** 16.16 hectáreas

***Ubicación:*** Zona 1 Sector Supermanzana 8

***Estrategia:*** Alianza Estratégica GPI - Parque Industrial Imbabura S.A - Yachay Tech

***Proyectos Productivos***

***Área requerida:*** 97 hectáreas

***Ubicación:*** Zona 2

***Estrategia:*** Atracción de inversión privada - cultivo de arándanos aproximadamente 100ha.

***Escuela de Formación Agro Técnica y Proyecto de Energía Renovable***

***Área requerida:*** 123 ha

***Ubicación:*** Zona 2

***Estrategia:*** Cooperación Internacional

***Detalle:*** Esta área será distribuida para 2 finalidades, una la implementación de la Escuela de Formación Agro Técnica, y otra, para la implementación de proyecto de energía renovable.

*Convencidos de que su implementación contribuirá significativamente al desarrollo productivo y económico de nuestra provincia y del país, esperamos que este requerimiento sea acogida favorablemente, por lo que, solicitamos delegue a un equipo técnico - jurídico para coordinar las acciones correspondientes.*

El documento enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el Nro. PCI-P-2024-0830 de 16 de octubre de 2024, suscrito por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura y reza de la siguiente manera:

*“Reciba un cordial saludo de parte de la Prefectura de Imbabura y al mismo tiempo los mejores deseos de éxito en sus importantes funciones al frente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), particularmente en su artículo 42, letra f), que otorga a los gobiernos provinciales la competencia para “Fomentar las actividades productivas y agrícolas provinciales”, y en su artículo 135, que reconoce el turismo como una actividad productiva susceptible de ser gestionada concurrentemente ; Ponemos en su conocimiento los avances y la propuesta encaminada a fortalecer el turismo en Imbabura a través de la administración, operación y mantenimiento del tramo ferroviario Otavalo - Ibarra - Salinas.*

*Desde inicios de este año se han realizado varias reuniones entre equipos del Ministerio que usted dirige y la Prefectura de Imbabura. En estos encuentros se tratarán temas como la situación y estado actual de la vía, estaciones y subestaciones, mantenimiento de activos, seguridad de personas y bienes, sistema de cobro de billetes, personal técnico, inmuebles y los procesos necesarios para el transporte seguro y sostenible. operación del Tren Ecuador en nuestra provincia.*



*Con estos antecedentes, y con el objetivo de promover el turismo, mejorar la conectividad y promover el desarrollo económico de las comunidades y de la provincia en general, a través de la Oficina No. PCI-P-2024-0700-O, de fecha 6 de septiembre de 2024, solicitamos formalmente un espacio para una reunión donde podamos compartir, con mayor detalle, los criterios que hemos recopilado. A continuación, presentamos de manera general la propuesta para el fortalecimiento del turismo en Imbabura a través de la administración, operación y mantenimiento del Tren Ecuador en el tramo Otavalo - Salinas:*

*Fortalecimiento del Turismo en Imbabura a través de la administración, operación y mantenimiento del Tren Ecuador en el tramo Otavalo - Salinas*

*Fase 1: Continuar la operación del tramo Ibarra - Andrade Marín - Ibarra.*

*Fase 2: Ampliar la operación al tramo Ibarra - Salinas - Ibarra.*

*Fase 3: Habilitar la ruta para la operación del tramo Ibarra - Otavalo - Ibarra.*

*A partir de esta propuesta solicitamos su colaboración para gestionar los siguientes puntos:*

*Que la Prefectura de Imbabura asume la administración, operación y mantenimiento del tren, de las estaciones y subestaciones ferroviarias de la provincia, así como la dirección del ferrocarril.*

*La inclusión en esta administración del inmueble colindante con la estación Ibarra, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera de la operación.*

*La habilitación y gestión de la plataforma tecnológica que permita la operación comercial del tren en la provincia de Imbabura.*

*La dotación de traviesas y otros bienes actualmente en stock, que contribuirán a reducir los costes de explotación de los citados tramos.*

*Confiamos en que esta propuesta sea recibida favorablemente, convencidos de que su implementación contribuirá significativamente al desarrollo económico, social y turístico de nuestra provincia y del país. Esperamos su respuesta sobre la posibilidad de concertar una reunión presencial para explicar detalladamente el contenido de la propuesta."*

Hasta aquí los documentos señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Son acciones que se están tomando, esperamos tener el respaldo del Gobierno y en su momento el Consejo deberá analizar y aprobar la creación de una Empresa Pública para la gestión de estos dos proyectos, pero eso en su debido momento cuando tengamos ya la aprobación por parte de las instituciones del Estado que tienen a su cargo dichos bienes; que quede claro que desde la Prefectura estamos preocupados por estas dos infraestructuras que están en la provincia. Lo que solicitaría es que se respalde estas acciones y que en su momento podamos tratarlas con mayores detalles, lo que queríamos era avanzar en el espectro político y darle legitimidad a través del Consejo Provincial.

**Carmen Chuma, Consejera Provincial:** Gracias señor Prefecto, de esa manera y con esta información nosotros podemos ya transmitir la información, porque la sociedad está bastante esperanzada con estos proyectos que se quieren hacer.



**Edwin Túquerrez, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, compañeros y compañeras, en primera instancia se evidencia que las necesidades de los Imbabureños no tienen distinción, de mi parte no coincido con la forma de gobernar del actual Presidente, sin embargo, nosotros debemos ser propositivos y en esta perspectiva darle todo el respaldo correspondiente señor Prefecto, porque está defendiendo los derechos de los imbabureños, porque hay recursos desperdiciados, pero si desde la Prefectura tenemos esa visión de recuperar esos espacios para que estén al servicio de la comunidad.

**Verónica Estrada, Consejera Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, primero quiero felicitar por las dos iniciativas que están en la provincia, acojo sus iniciativas, pero sería importante que se nos presente el modelo de gestión de estos dos emprendimientos y los actores directos e indirectos.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** El modelo de gestión está relacionado hasta donde el gobierno nacional nos puede facilitar la infraestructura, de nuestra parte tenemos elaborados los borradores de los modelos de gestión, además que vamos a tener el acompañamiento de la CEPAL y de la Diputación de Barcelona, con quienes hemos conversado sobre estos asuntos, de hecho estamos planificando una visita de la CEPAL y del BID para que tengamos el músculo financiero para abordar este y otros proyectos, pero estamos atados a tener una posición del Gobierno Nacional, en su momento cuando se necesite tomar una decisión definitiva ustedes contarán con toda la información para poder hacerlo.

Si el señor Consejo Edwin Túquerrez ha planteado el respaldo, al menos en esta primera instancia el Consejo está de acuerdo con estas acciones preliminares que hemos tomado. Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Señor Prefecto, señores consejeros y consejeras solamente decir que es muy importante resaltar que frente a la ausencia de liderazgo político a nivel nacional del Gobierno Central creo que de mi parte saludo la posición institucional y el liderazgo político del señor Prefecto para dar acciones concretas que se deberían tomar en este momento. En la actualidad hay ausencia de las autoridades para tomar cartas en el asunto y tener una incidencia sobre lo que pasa en temas de telefonía y un sin número de problemas que precarizan la vida de la población.

De mi parte respaldo esta iniciativa, prestar todo nuestro contingente para concretar estas iniciativas y asumir ciertas competencias que son del gobierno nacional, pero que como GAD Provincial y gracias al liderazgo del Prefecto estamos ahora trabajado en atender esas necesidades.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura:** Muchas gracias, señora Viceprefecta, el señor Consejo Edwin Túquerrez ha planteado el respaldo, al menos en esta primera instancia el Consejo está de acuerdo con estas acciones preliminares que hemos tomado. Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Enseguida señor Prefecto.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Álvaro Castillo	Ausente



4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Proponente
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 10 votos a favor, se emite una resolución favorable respecto de las acciones que ha tomado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura frente a la crisis económica y energética en la provincia de Imbabura y el país.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: 10 votos a favor, RESPALDAR las acciones que ha tomado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura frente a la crisis económica y energética en la provincia de Imbabura y el país.

**ARININAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, *10 kamachikkunapak ari nishka shítaywan*, Imbabura llaktayuk markapa ukumanta, ñukanchik llaktapi shinallatak mamallaktapipash ritiypi, kullkikamay kawa wakllipi kaymanta ruray paktachishkakunata allikachishpak arinirirkakuna.

Siendo las 10:42 del 30 de octubre del 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

  
Richard Calderón Saltos.  
PREFECTO DE IMBABURA.



**CERTIFICO:** que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10:42 del 30 de octubre del 2024, se da por finalizada la Sesión.

  
Juan Diego Acosta López  
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 015-2024 DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE  
IMBABURA, REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 013-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2024.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 10 votos a favor APROBAR el acta Nro. 014- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 22 de octubre de 2024.

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 9 votos a favor y 1 voto en blanco APROBAR EN PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza derogatoria a la Ordenanza para la creación del “Fondo del Agua y Desarrollo responsable de la provincia de Imbabura (FONADERI)”

4.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: 10 votos a favor, RESPALDAR las acciones que ha tomado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura frente a la crisis económica y energética en la provincia de Imbabura y el país.

  
Juan Diego Acosta López  
SECRETARIO GENERAL

